

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

afavor de

los Señores VILA HERMANOS, de ALBAIDA (Valencia),

por

" UN APARATO APLICABLE A LAS VELAS, CIRIOS Y HACHAS DE CERA O DE OTRAS MATERIAS, PARA EVITAR SU DERRAME CUANDO ESTAN ENCENDIDAS, Y PROLONGAR SU DURACION."

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Es bien notorio que los resultados de una vela, de un hacha, de un cirio, de un blandón de una bujia no depende, solamente, de que estén fabricados con materias primas de la mejor calidad, y si principalmente de la equilibración de la potencia de luz producida por la mecha aplicada, con el diámetro de la vela y el punto de fusión que se dá a la mezcla objeto de fabricación.

También no es menos cierto que las velas y objetos similares, encendidos en iglesias ó en sitios donde se producen corrientes de aire, al accionar estas sobre la llama le obligan a oscilar y funde, por consiguiente, los bordes de las velas o cirios, sobreviniendo inmediatamente el goteo, cuya cera liquida mancha candelabros y objetos que existan en su alrededor.

Para evitar el derrame de las velas, cirios, hachas, etc., conocemos los tubos denominados "SANCHEZ" que están constituidos por un tubo cerrado, o abierto, conteniendo en su interior un mue-



lle espiral que se repliega, y dentro de él, y sobre el muelle, se introduce la vela que hace tope con un capitel que forma parte de este tubo en la parte superior. Por la presión del muelle la vela queda siempre empujada sobre el capitel. Este aparato es introducido en otro tubo construido imitando una vela, un blandón ó un cirio de cera.

También es conocido otro capitel formado por un tubo de metal, el capitel "GAUNA".

Este, ofrece en su parte superior la forma de una especie de cono truncado, con menos diámetro que el de la vela ó cirio a que se aplique, para que haga tope allí, el resto del tubo cilindrico, y en su parte inferior una arandela en forma de platillo para recoger la cera ó materia líquida que por efecto de una fuerte corriente de aire pudiera desbordarse por su parte superior.

El estar provisto este capitel de platillo, revela su necesidad, y por consiguiente la existencia de defectos que no impiden el que la cera o materia de que esté constituida la vela se derrame por efecto del calor.

Resulta pues, que los tubos Sánchez adolecen del inconveniente de resultar excesivamente caros, de duración muy limitada y complicados en su manejo ; y que los capiteles Gauna, si bien más prácticos que los tubos Sánchez y menos voluminosos, adolecen del defecto de que por las exigencias de su construcción resultan también caros, y no son todo lo prácticos que la necesidad exige, pues que llevan la indicada arandela en su parte inferior.

El aparato creado por los peticionarios, carece de arandela y por su sencillez y diferente construcción resulta mucho más barato que todos los conocidos, de mayor duración y de una seguridad absoluta.



En los planos triplicados que acompañan a esta Memoria, la figura de la derecha representa el aparato tal cual es en disposición de ser aplicado.

En la figura de la izquierda puede apreciarse las particularidades que dicho aparato ofrece. Está constituido por un tubo de metal de dimensiones reducidas y a propósito para adaptarse a un tamaño de vela determinado, pudiendo construirse de cuantos tamaños requieran los diversos diámetros de las velas, cirios, hachas, blandones, etc., a que haya de ser aplicado. Su parte A actúa de muralla, en sentido algo inclinado, sirviendo la parte B de punto donde hace tope la vela, cirio, etc., por ser siempre esta de medio a un milímetro de diámetro mayor que la parte B indicada.

El resto del tubo a partir de la cebza o parte superior, es abombado, según representa la sección C oficiando ésta de cámara y la vela está completamente aislada para no sufrir recalentamiento.

Después de esta parte abombada, ó cámara, el tubo disminuye de diámetro, formando concavidad, pero resultando de dos a cuatro milímetros de diámetro mayor que el de la vela o cirio etc., al objeto de que no puede al aparato inclinarse en ningún sentido y haga el descenso sin dificultad. Termina el aparato en un anillo D que lo refuerza y es también de mayor diámetro que el de la vela.

Las medidas del aparato variarán según el tamaño de las velas, cirios, etc., y su diámetro, pero su funcionamiento y las ventajas que reporta se comprenden fácilmente.

Se introduce la vela por su parte superior y hace ésta tope con el punto B del prolongado, se enciende la mecha, no necesitando ya otro cuidado, por cuanto a medida que la vela se consume, el aparato va descendiendo automáticamente. Proporciona, por consi-



guiente, la ventaja de economizar en absoluto el derrame de la cera líquida, aun en las velas o cirios expuestos a fuertes corrientes de aire y por efecto de la muralla A puede aplicarseles a las velas o cirios etc., una mecha mucho menor a la que realmente corresponde a su diámetro, prolongando su duración en más de un cuarenta por ciento, según la mecha que se les aplique.

El aparato descrito, que es un verdadero prolongador, proporciona las ventajas indicadas, por un valor insignificante, pues su precio es reducido y su duración ilimitada.

- N O T A -

En resumen : La patente recareá sobre las reivindicaciones siguientes :

1a. - Reivindicación de un aparato prolongador para las velas, cirios, hachas, blandones, etc., de cera ú otra materia constituida por un tubo metálico, de dimensiones reducidas pero adecuadas para adoptarse a una vela, cirio, etc., cuya parte superior actúa de muralla, en sentido algo inclinado, formando alumbramiento en la parte central, a modo de cámara de aire, presentando concavidad en la parte inferior y terminando en forma de anillo, pudiendo construirse de medidas diversas, apropiadas a los diámetros de las velas, cirios, etc., a que se aplique.

2a. - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCIÓN que se solicita por veinte años en España,

" UN APARATO APLICABLE A LAS VELAS, CIRIOS Y HACHAS DE CERA O DE OTRAS MATERIAS, PARA EVITAR SU DERRAME CUANDO ESTÁN ENCENDIDAS, Y PROLONGAR SU DURACIÓN ".

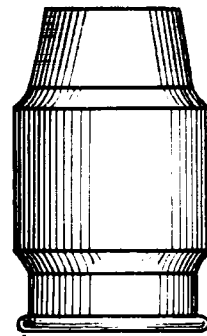
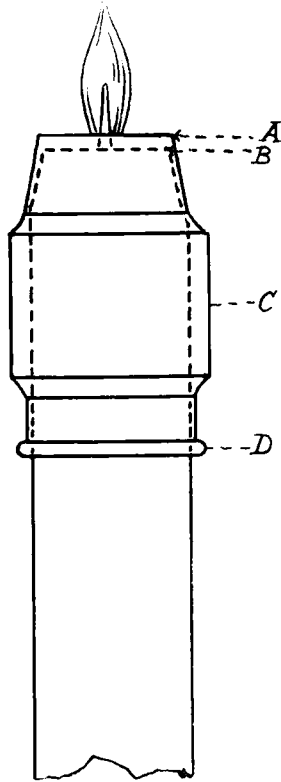
TODO CONFORME queda expresado en



Esta Memoria que consta de cinco hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 21 de NOVIEMBRE de 1925

*Agustín Ungria*  
p. p. *Miguel Unger*



*Siguel-Lugon*